

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDÍCIO****N° 30****VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional.
- d) D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- e) D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24/10/2023.
- f) D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- g) que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- h) D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- i) D.A. N°3185 de fecha 08/10/2025 que autoriza el cometido del Sr. Concejal Ricardo Urenda Herencia.

CONSIDERANDOS:

- 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1450/2025 de fecha 30/12/2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍCESE**, el cometido en representación del Municipio al concejal **Sra. ALBERTO FERNÁNDEZ LÓPEZ, RUN [REDACTED]** para la participación en la Escuela de Verano 2026 titulada “Rol Fiscalizador del Concejo Municipal y Remoción de Autoridades Locales”, desde el 19 de enero del año 2026 hasta el 24 de enero del año 2026, en la ciudad de Arica.
2. **PÁGUESE**, a nombre de **ALBERTO FERNÁNDEZ LÓPEZ** la suma de **\$466.846.-** por concepto de viático e impútese a la cuenta **21-004-003-002 “Gastos por comisiones y representación”**.

DETALLE	FECHA	COMUNA	REGIÓN	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
PARTICIPACIÓN ESCUELA DE VERANO "ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y REMOCIÓN DE AUTORIDADES"	19/01/2026-24/01/2026	ARICA	ARICA Y PARINACOTA	PLANTA	100%	\$432,265
PARTICIPACIÓN ESCUELA DE VERANO "ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y REMOCIÓN DE AUTORIDADES"	19/01/2026-24/01/2026	ARICA	ARICA Y PARINACOTA	PLANTA	40%	\$ 34,581

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIÁTICO NACIONAL \$466.846.-

3. **DERÍVESE**, el presente Decreto Alcaldicio a la Unidad de Adquisiciones con la finalidad de que en la misma se proceda a la compra de pasajes aéreos y contratación del curso.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

FRV/STC/MSM/ESRC/MPVG/asv.

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- ADQUISICIONES

